



ALCALDÍA MUNICIPAL DE MÁRCALA

DEPARTAMENTO DE LA PAZ, HONDURAS

Telf. (504) 2764-5329 Fax.2764-5712

E-mail: alcaldiademarcala@yahoo.es



SERVICIOS QUE BRINDA EL DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE JUSTICIA 2019

N	Servicio Prestado	Descripción del Servicio	Tasa y Derecho	Procedimiento	Requisitos	Formato
1	Atención al Público en General	Recibir y atender las denuncias.		<ul style="list-style-type: none">* Atender Amablemente a todo el público en general* Inspección del lugar de la denuncia* Entrega al ciudadano la cedula de citación.		<ul style="list-style-type: none">* Llenar de forma escrita a mano computadora del denunciante y firma.
2	Celebrar Audiencia de Conciliación	Cedula de Citación		<ul style="list-style-type: none">* Mandar la cedula de Citación.* Primera la Cita* Segunda Cita* Tercera Cita* Pasar la denuncia de forma escrita a los juzgados que corresponde* Si no se puede llegar a un acuerdo entre ambos ciudadanos pasar la denuncia de forma escrita a los juzgados correspondientes.	<ul style="list-style-type: none">* Tener el acta de conciliación firmado por ambas partes	<ul style="list-style-type: none">* El Denunciante relato los hechos de forma escrita, y también del Denunciado para poder llegar a un acuerdo.* Si ambos no se sienten satisfechos un determinado tiempo y firmar el Acta de Conciliación pasar una nota al Juzgado Correspondiente copia del acta firmada.
3	Autorizaciones	Espectáculos Públicos o privados	L. 200.00 L. 500.00 Varia el Precio	<ul style="list-style-type: none">* Inspección del lugar antes de realizar cualquier evento ya sea religioso, fiestas privadas cuando es en una casa, venta de carpas,* pagar en tesorería el respectivo tramite.	<ul style="list-style-type: none">* Tramite Personal* Solicitud por parte del Solicitante.	<ul style="list-style-type: none">* Se le extiende la Autorización especificando el evento que desea realizar.
4	Cartas de Venta	Ventas de Ganado	L. 45 .00	<ul style="list-style-type: none">* presentar tarjeta de identidad del vendedor y del comprador tipo de animal que desea vender color y la cantidad por cual será vendido* Pagar en tesorería el respectivo tramite.	<ul style="list-style-type: none">* Tramite Personal.* Presentar su Tarjeta de Identidad.* Presentar su Numero Solvencia.* Presentar si es antecedentes del animal que vende.	<ul style="list-style-type: none">* Se hace el llenado de la carta de venta de forma escrita., con sus fierros y firmas o huella del vendedor y firmada y sellada por Director Municipal de Justicia.* Con numero de folio y registro
5	Guías de Traslado de Ganado Mayor y Menor	Traslado de Ganado	L. 50.00 Ganado Mayor L. 30.00 Ganado Menor	<ul style="list-style-type: none">* Presentar su Tarjeta de Identidad del transportista y la revisión del carro o camión, la cantidad de Ganado sea menor que transporta.* Presentar su Tarjeta de Identidad del transportista y la revisión	<ul style="list-style-type: none">* Tramite Dueños del ganado acompañado del transportista.* Presentar su tarjeta de Identidad.* Presentar su Certificación de Fierro.* presentar cartas de venta.	<ul style="list-style-type: none">Se llena la Carta de venta de forma escrita. Con destinos del ganado de (donde, hacia donde), firmada y sellada por el Director Municipal de Justicia.* con Numero de Folio y Registro.



ALCALDÍA MUNICIPAL DE MÁRCALA

DEPARTAMENTO DE LA PAZ, HONDURAS

Telf. (504) 2764-5329 Fax.2764-5712

E-mail: alcaldiademarcala@yahoo.es



6	Permisos de Terraje e Inhumaciones	Lotes del Cementerio Municipal	L. Sector 1= 50.00 L. Sector 2 = 30.00	*Extender Permiso y pagar en tesorería el respectivo tramite. En caso que sean personas de escasos recursos económicos. No cancelan dicho permiso.	*Presentar tarjeta de Identidad del familiar * Presentar tarjeta de identidad del fallecido en caso sea menor nombre completo. * Si la persona fallecida fue por muerte Natural o alguna otra causa. * Presentar Dictamen Medico.	Se llena de forma electrónica (Computadora) o de forma a ma escrita. Firma y sello del Director Municip de Justicia.
7	Armas de Fuego	Matriculas de Armas de Fuegos	L. 400.00 L. 300.00	*Registrar en el libro de Armas de Fuego. * Extender Certificación de Pre-Matriculas de Armas de Fuego. * Pagar en Tesorería el respectivo tramite	*Tramite Personal *Presentar Tarjeta de Identidad *Presentar Documento de Armería (donde compro el Arma de Fuego) *En caso en que compro el arma a otra persona, presentar el documento de autentica firmado y sellado por un Abog.	*Se registra en el libro de matric de Armas de fuego y llenar Características del arma y residen del ciudadano.
8	Fierros	Matriculas de Marcas de Fierro de Ganado	L. 100.00 L. 50.00	* Realizar el tramite personal * Traer figuras o números como desee matricular el respectivo fierros * Cuando se le ha hecho la revisión en los libros de matriculas de fierros y no se ha encontrado la figura del tramitador. * Se le extiende una autorización con la figura o numero del solicitante y pueda mandar hacer su fierro donde un herrero. Ya cuando la persona haya hecho su fierro paga la matricula con un valor 100 L ps. *El tramitador de un fierro haya extraviado su certificación de fierros se le extiende otra como reposición con el valor de 50.00Lps	*Tramite Personal. *Presentar su Cedula de identidad. *Traer Figuras o números de como quiere hacer su fierro y a si matricularlo.	*Se registra en el libro de matric de fierros del Departamento Municipal de Justicia
9	Constancias	Licencias de Buhoneros Licencias de Bailes	L. 50.00 L. 200.00	* Dialogar con el ciudadano para el respectivo tramite que desea hacer con las constancias. Ejemplo: 1 Que diga la constancia que se dedica a la venta de tortilla o alguna otra cosa. 2 Que para que pueda llevar a cabo fiesta en su comunidad.	*Tramite Personal. *Presentar su Cedula de Identidad *Numero de Solvencia.	*Se deja una copia de la Constan emitida al ciudadano.



ALCALDÍA MUNICIPAL DE MÁRCALA

DEPARTAMENTO DE LA PAZ, HONDURAS

Telf. (504) 2764-5329 Fax.2764-5712

E-mail: alcaldiademarcala@yahoo.es



				3 Que tiene matriculado su fierro en esta municipalidad con su respectivo folio, etc. *Pagar en tesorería el respectivo tramite.		
10	Multas	*Vagancia de Ganado * Multa de Policía(inmovilizadores) *Multa de *Multa Incumplimiento de Bebidas Alcohólicas Otros.	L. 300 en adelante	* Dialogar con el ciudadano sobre la falta cometida. * Dar un Dictamen sobre la falta cometida por el ciudadano o negocio. * Inspeccionar si es sobre previos baldíos y hacerle conciencia a la persona para que permanezcan limpios. * Hacerle saber sobre la falta cometida sobre la vagancia de animales en el casco urbano * Inspeccionar si es una multa sobre materiales de construccion en la vía publica. * Inspeccionar y ejecutar las ordenes sobre construcciones no autorizadas según ley de policía y convivencia social. * Hacer cumplir las leyes. *Pagar en tesorería el respectivo tramite	* El trámite lo hace la persona que comete la falta.	* Se le da un ticket o un papel con los datos dela persona a mano escrita con su total a pagar Y procede a pagar la multa.
11	Permisos de Venta de Bebidas	Registro Acta de Compromiso y Horarios establecidos		*Inspeccionar los negocios * Dar recomendaciones y observaciones sobre lo establecimientos en el municipio * Pagar en Tesorería el respectivo tramite.	*Tramite Personal *Numero de Solvencia Municipal *Presentar tarjeta de Identidad *Presentar Permiso de Operación de Negocio.	* Se le extiende un acta de compromiso firmada por el solicitante y firma y sello del Director Municipal de Justicia
12						

Milton Ángel Zúñiga Pineda
Director Municipal de Justicia